

**PANAMÁ
PN-T1243**

Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Servicio de Consultoría para la elaboración del marco normativo relacionado sistema financiero de Panamá que contemple la regulación de las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech)

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país¹. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas². En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.

¹ Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); ii) capital humano (salud y habilidades); iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

² WEF, 2018

- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)³, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero⁴. En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.
- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 En todo el mundo, la industria de los servicios financieros está atravesando por una etapa de transformación digital que amenaza no solo su volumen y margen de utilidades, sino también, y en algunos casos, la existencia misma de aquellos actores tradicionales que no logren adaptarse a los avances tecnológicos y a las exigencias de sus clientes. Desde los grandes centros financieros del mundo como Londres, Nueva York y Singapur, hasta las principales concentraciones de empresas jóvenes como San Francisco, Tel Aviv y Berlín, se está presenciando el nacimiento de una nueva oleada de emprendimientos tecnológicos que compiten de tú a tú con los actores tradicionales del sector de servicios financieros como son los bancos, las aseguradoras y las redes de pagos. Con los actores tradicionales de la industria, estos emprendedores logran innovar introduciendo modelos de negocios disruptivos a través de los cuales ofrecen productos y servicios de manera más eficiente aprovechando las nuevas tecnologías tanto en su funcionalidad como en su bajo costo. Pero los beneficios no se limitan únicamente a la eficiencia; también ofrecen posibilidades de atraer a nuevos clientes -individuales o institucionales- al sistema financiero formal (Finnovista y BID, 2017).
- 1.7 Panamá, no escapa de esta realidad, a pesar de su estratégica posición geográfica y una larga trayectoria con un profundo centro financiero internacional y excelente conectividad. De hecho el ancho de banda internacional por habitante en Panamá es de 44,11 kpbs, muy por encima de los 18,31 Kpbs que tienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el istmo centroamericano enfrenta algunos desafíos para aprovechar el potencial de la industria digital. Además del impulso a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la infraestructura digital, es importante crear un marco regulatorio e institucional que facilite la aparición de nuevos modelos de negocios digitales, incluyendo los financieros como las Fintech. Asimismo, otros factores importantes para el desarrollo y despegue de la industria son: (i) el impulso a políticas públicas que aceleren el

³ Se evalúan 140 países.

⁴ Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

proceso de creación de demanda y oferta TIC, como la facturación electrónica; (ii) la decidida promoción del talento y las capacidades para investigaciones de I+D en TIC; y (iii) la consolidación de ecosistemas digitales que sirvan de apoyo a los actores para compartir información y conocimiento, capacitación, servicios, entre otros.

- 1.8 En relación con lo expuesto anteriormente, es imperativo un profundo análisis del sistema actual que brinde una propuesta de reforma a un modelo financiero que complemente lo robusto del sistema actual con una mayor eficiencia general y el desarrollo de la economía digital. La ley Fintech proporciona muchas ventajas como lo son: i) fomentar la inclusión financiera, b) brindar seguridad jurídica a los usuarios de servicios financieros tecnológicos, c) generar mayor competencia en el mercado de los servicios financieros, d) aumentar el número de participantes del sector, e) prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita por estos medios; y f) regular las transacciones con activos virtuales en Panamá.

Objetivo(s) de la Consultoría

- 1.9 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo una propuesta de reforma legal al sistema financiero de Panamá, brindando mayores opciones de inversión y crédito, así como confianza, seguridad y certeza a los usuarios de los servicios financieros de las instituciones de tecnología financiera. Esta propuesta además debe brindar una reglamentación, con la idea de regular la organización, operación y funcionamiento de estas empresas proporcionando protección a los consumidores, así como parámetros de supervisión.

Actividades Principales.

- 1.10 El/la consultor/a seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:
- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
 - b) Analizar el marco regulatorio que actualmente disciplina el sistema financiero de Panamá con sus debilidades y fortalezas, la realidad nacional e internacional de las Fintech y los aciertos y errores de otras economías en la implementación de este nuevo modelo.
 - c) Elaborar una propuesta de reforma al sistema financiero tradicional de Panamá e incluir como mínimo, pero que no se limite a: pagos electrónicos, financiamiento colectivo, activos virtuales y asesoría financiera electrónica.
 - d) Elaborar una propuesta de reglamentación que tome en cuenta, mínimo y no limitado a:
 - i. Neutralidad tecnológica, es decir, que las reglas establecidas para las empresas tradicionales tengan su equivalente para las empresas tecnológicas y así puedan trabajar en igualdad de condiciones.
 - ii. Proporcionalidad a la hora de exigir a las empresas con respecto a su riesgo: a mayor riesgo, más exigencia de capital.
 - e) Realizar mesas de trabajo y talleres para la validación de los entregables, así como la viabilidad de su implementación.

Debido a que es una contratación individual, el/la consultora individual trabajará de manera independiente, utilizando su propia oficina y equipo de cómputo que sea necesario.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	5 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Preliminar del Análisis Situacional con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	20 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 3: Informe de la “Propuesta de Reforma y Reglamentación” incluyendo las actividades realizadas, recomendaciones y acciones a seguir.	60 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe Final de la Propuesta de Reforma y Reglamentación. Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación,	90 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc..., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: el/la consultora individual deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 90 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al consultor individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		

1.	Producto No. 1	5 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	20 días a partir de la firma del contrato.	35%
3.	Producto No. 3	60 días a partir de la firma del contrato.	35%
4.	Producto No. 4	90 días a partir de la firma del contrato.	20%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:

- Licenciatura en Derecho, Derecho y Ciencias Políticas.
- Maestría o Doctorado en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o Administrativas.
- Mínimo 3 años de experiencia en análisis empírico de marcos regulatorios sectoriales.

Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o reglamentación y/o implementación de leyes de FINTECH)
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría; así como la participación sustantiva en evaluaciones y revisiones de proyectos similares.

Idioma: Español

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

Duración del Contrato: 90 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación se realizarán en la ciudad de Panamá y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad del consultor o de manera virtual por video conferencia.

Líder de División o Coordinador: El consultor será supervisado por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.

PANAMÁ
PN-T1243
Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Servicio de Consultoría para el Diseño del Plan de Implementación Nacional de Metrología

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país⁵. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas⁶. En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.
- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)⁷, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la

5 Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: (i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); (ii) capital humano (salud y habilidades); (iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y (iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

6 WEF, 2018

7 Se evalúan 140 países.

economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero⁸. En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.

- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 En este contexto, un elemento importante para mejorar la competitividad para el acceso a mercados internacionales y la conservación de los mercados locales, es el fortalecimiento de la infraestructura nacional de la calidad que permita al país cumplir con requerimientos de exportación, seguridad alimentaria y protección del consumidor. Esto exige fortalecer las capacidades de normas, acreditación, y metrología, así como la seguridad y confianza en los procesos productivos, permitiendo el acceso a productos y servicios de calidad y, por tanto, una mayor competitividad en el ámbito nacional e internacional.
- 1.7 En relación con lo expuesto anteriormente, es importante el diseño del plan de implementación de infraestructura de metrología que contemple un diagnóstico de la situación actual, definir medidas estratégicas acompañadas de un análisis de factibilidad, Indicadores de Gestión Metrológica, una evaluación sistémica y delimitar el alcance, tomando en cuenta su gestión nacional, regional y sectorial. Estableciéndose acciones a corto, mediano y largo plazo para mayor efectividad. Los resultados de este diseño servirán de referencia para la toma de decisiones y permitirán implementar un plan sostenible para la gestión Metrológica en Panamá.

Objetivo(s) de la Consultoría

- 1.8 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo fortalecer el Sistema Nacional de Metrología mediante una propuesta de diseño de un Plan de Implementación de Infraestructura Metrológica en Panamá (Plan) acompañado de un sistema de seguimiento y monitoreo con indicadores de gestión metrológica.

Actividades Principales.

- 1.9 El/La consultor/a seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:

⁸ Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
- b) Realizar un análisis situacional del Sistema de Metrología de Panamá. Documentar observaciones, conclusiones y recomendaciones de la investigación documental, entrevistas y visitas de campo; así como la presentación de hallazgos y recomendaciones, con el propósito de obtener retroalimentación de aliados y actores relevantes. Considerar análisis descriptivo de la demanda y de la oferta futura.
- c) Elaborar una propuesta de diseño un sistema de seguimiento y monitoreo en línea que contemplen mínimo, sin limitarse a:
 - i. Definir la gobernanza del Plan.
 - ii. Identificar los actores asociados al diseño y a la implementación del Plan.
 - iii. Concretar las etapas del Plan.
 - iv. Definir objetivo general, objetivos específicos y campo de acción del Plan.
 - v. Elaborar la estrategia, metodología y herramientas que fomente la organización y el orden.
 - vi. Elaborar y detallar medidas estratégicas que contribuyan al desarrollo integral y sostenible del Plan, contemplando la situación de cada organización en la búsqueda de vías más factibles para el aseguramiento metrológico:
 - i. Definir una propuesta de la infraestructura técnica y gestión empresarial sostenible a largo plazo, que garantice los requerimientos metrológicos a nivel regional y nacional.
 - ii. Elaborar medidas de fortalecimiento de las estructuras actuales de la dirección técnica de metrología y los mecanismos de control sobre los instrumentos de medición.
 - iii. Elaborar propuestas de temas claves en el desarrollo de un programa de capacitación en metrología.
 - iv. Elaborar propuesta de política de sustitución, recuperación y planificación de las inversiones para el eficiente aseguramiento metrológico.
 - v. Elaborar propuesta de implementación efectiva del Sistema Internacional de Unidades.
 - vi. Elaborar propuesta de fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios para garantizar la reparación, mantenimiento y calibración de los instrumentos de medición de magnitud presión, temperatura y electricidad.
 - vii. Propuesta de consolidación de la participación del ente rector de Metrología de Panamá en organismos y eventos internacionales relevantes y pertinentes.
 - viii. Propuesta de generación de valor, al incrementar la visibilidad y promover la cultura metrológica.
 - ix. Propuesta de promoción de la metrología científica.
 - x. Propuesta de coordinación entre normalización, metrología y acreditación para combatir la informalidad en el mercado de servicios de calibración.
 - xi. Elaborar un plan de monitoreo y control con indicadores de gestión por resultados.
 - xii. Identificar colaboraciones necesarias entre las diversas instituciones y actores involucrados en el sector privado, academia, sociedad civil, organismos regionales e internacionales, etc.
 - xiii. Definir la necesidad o no de una unidad a cargo del seguimiento.
 - i. Identificar necesidades en materia de recursos humanos para llevar a cabo el seguimiento: efectivos, capacidades y responsabilidades del personal del proyecto y de los actores asociados.

- ii. Recursos necesarios: plataforma tecnológica, infraestructura, etc.
- xiv. Elaborar una propuesta de presupuesto para su implementación y sostenibilidad.
- xv. Realizar mesas de trabajo y talleres para la validación de los entregables, así como la viabilidad de su implementación.
- xvi. Propuesta de comunicación y reportes dinámicos, periódicos y consolidados del Plan identificando el calendario de la producción, revisión, aprobación y socialización de la información (qué, quién, cuándo, por qué, para servir a qué).
- xvii. Definir tipos de informes y registros, medios informales, tipos de informes, formatos y periodicidad en función del objetivo y del destinatario.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	10 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Preliminar del Análisis Situacional con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	30 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 3: Informe de Propuesta de Diseño del Plan de Implementación de la Infraestructura de Metrología en Panamá.	90 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe Final del Plan de Implementación de la Infraestructura de Metrología en Panamá. Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación,	120 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc...., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: el/la consultora individual deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 120 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al consultor que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1.	Producto No. 1	10 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	30 días a partir de la firma del contrato.	20%
3.	Producto No. 3	90 días a partir de la firma del contrato.	35%
4.	Producto No. 4	120 días a partir de la firma del contrato.	35%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:

- Licenciatura en Economía, Administración, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Ciencias Políticas o afines.
- Maestría o Doctorado en Economía, Ciencias Políticas, Ciencias Administrativas o afines.

Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o fortalecimiento y/o implementación de un Plan y/o Programa y/o Reforma de Metrología a Nivel Nacional).
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría.
- Mínimo 5 años de experiencia específica en el diseño, acompañamiento, fortalecimiento o implementación de iniciativas similares a las requeridas en esta consultoría en Latinoamérica u otras regiones del mundo.

Idioma: Español indispensable, Inglés deseable.

Características de la Consultoría

Duración del Contrato: 120 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación se realizarán en la ciudad de Panamá y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad del consultor o de manera virtual por video conferencia.

Líder de División o Coordinador: El consultor será supervisado por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.

PANAMÁ
PN-T1243
Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Servicio de Consultoría para el Diseño del Plan de Seguimiento al PNCI y el Observatorio Regional de Competitividad

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país⁹. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas¹⁰. En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.

9 Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); ii) capital humano (salud y habilidades); iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

10 WEF, 2018

- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)¹¹, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero¹². En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.
- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 Sin embargo, es una tarea pendiente la implementación de una recolección sistemática de los indicadores para medir el avance y resultados del programa. Tomando en cuenta el posicionamiento de Panamá en indicadores como el Doing Business, es evidente en Panamá la necesidad de la creación de un Observatorio de Competitividad que vele a nivel nacional por todas las regiones y se apalanque con un sistema de seguimiento que brinde información interinstitucional del Gobierno Nacional, además de involucrar más directamente el sector privado.
- 1.7 En relación a lo expuesto anteriormente, es imperativa la creación de un Observatorio Regional de Competitividad que contribuya al conocimiento y valoración de la capacidad competitiva del tejido industrial y empresarial del país, estudiando periódicamente diversos factores o ámbitos claves para la competitividad con un análisis específico. Conjuntamente, el diseño de un sistema de seguimiento brindará información que permitirá obtener los datos, para poder así sistematizarlos y obtener reportes periódicos sobre los resultados del cumplimiento de logros o desafíos de las medidas que forman parte del Plan Nacional de Competitividad Industrial (PNCI). Mediante los indicadores planteados, la evaluación del sistema podrá analizar la efectividad y eficiencia de las medidas contempladas en la planeación, de manera habitual y brindar información oportuna a los tomadores de decisión y formuladores de las políticas públicas de competitividad sobre el desempeño de los indicadores.

Objetivo(s) de la Consultoría

- 1.8 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo fortalecer el Sistema Nacional de Competitividad mediante una propuesta de diseño de un Observatorio de Competitividad Regional y un sistema de seguimiento y monitoreo al Plan Nacional de Competitividad Industrial. Todo esto para

¹¹ Se evalúan 140 países.

¹² Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

brindar instrumentos de gestión que brinden información sobre el desempeño competitivo del país, y su comparabilidad regional e internacional.

Actividades Principales.

1.9 El/la consultor/a seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
- b) Realizar un análisis situacional del Sistema de Competitividad de Panamá. Documentar observaciones, conclusiones y recomendaciones de la investigación documental, entrevistas y visitas de campo; así como la presentación de hallazgos y recomendaciones, con el propósito de obtener retroalimentación de aliados y actores relevantes en el PNCI.
- c) Elaborar una propuesta de diseño un sistema de seguimiento y monitoreo en línea que contemplen mínimo, sin limitarse a:
 - i. Definir la gobernanza del sistema de seguimiento del PNCI.
 - ii. Identificar los actores asociados al diseño y a la implementación del sistema de seguimiento.
 - iii. Concretar las etapas del diseño del sistema de seguimiento.
 - iv. Definir objetivo general y objetivos específicos del seguimiento y monitoreo, y su campo de acción.
 - v. Definir las necesidades de información, formular preguntas relativas al desempeño.
 - vi. Elaborar una propuesta de jerarquización de la información.
 - vii. Definir los datos y los indicadores para responder a las necesidades de información, contemplando métodos, fuentes y organización del trabajo sobre: recursos/actividades/outputs y también, resultados finales e intermedios de la estrategia del PNCI.
 - viii. Definir los métodos de recolección de datos.
 - ix. Elaborar la estrategia, metodología y herramientas que fomente la organización, almacenamiento, gestión de datos y reflexión crítica del sistema de información.
 - x. Propuesta de comunicación y reportes dinámicos, periódicos y consolidados del Sistema Seguimiento del PNCI identificando el calendario de la producción, revisión, aprobación y socialización de la información (qué, quién, cuándo, por qué, para servir a qué).
 - xi. Definir tipos de informes y registros, medios informales, tipos de informes, formatos y periodicidad en función del objetivo y del destinatario.
 - xii. Elaborar un plan de monitoreo.
 - xiii. Definir plan de implementación de los medios y las competencias:
 - i. Colaboraciones necesarias entre las diversas instituciones y actores involucrados.
 - ii. Existencia o no de una unidad a cargo del seguimiento.
 - iii. Necesidades en materia de recursos humanos para llevar a cabo el seguimiento: efectivos, capacidades y responsabilidades del personal del proyecto y de los actores asociados.
 - iv. Recursos necesarios: plataforma tecnológica, infraestructura, etc.
 - xiv. Elaborar una propuesta de presupuesto para su implementación y sostenibilidad.
- d) Elaborar una propuesta de diseño un Observatorio Regional de Competitividad en línea que contemplen mínimo, sin limitarse a:

- i. Definir la justificación, alcance y campo de acción del Observatorio Regional de Competitividad.
 - ii. Recuento de las actividades que desarrollará por área en dónde se debe enmarcar el Observatorio.
 - iii. Fines del observatorio:
 - i. Definir de forma concreta el propósito del observatorio.
 - ii. Elaborar los objetivos específicos.
 - iii. Definir misión y visión.
 - iv. Definir los valores organizaciones.
 - v. Elaborar la cartera de productos y/o servicios.
 - vi. Definir actores relevantes, proveedores de información y tomadores de decisión.
 - vii. Definir dimensiones.
 - viii. Definir aspectos que requieren vigilancia en relación a las dimensiones.
 - iv. Definir herramientas: diseño y aplicación de encuestas, revisión de documentación especializada, softwares de análisis, monitoreo y procesamiento de información.
 - v. Definir metodología, procesos y procedimientos de recuperación, procesamiento, análisis y diseminación de la información.
 - vi. Elaborar propuesta de la gobernanza del Observatorio que considere comités expertos por dimensión.
 - vii. Diseñar y elaborar indicadores por cada dimensión.
 - viii. Elaborar las herramientas para la búsqueda y organización de la información.
 - ix. Descripción organizacional para la operación y sostenibilidad del Observatorio
 - i. Elaboración de perfiles de cargo, funciones y responsabilidad del personal del Observatorio.
 - ii. Diseñar un organigrama funcional.
 - iii. Recursos: Infraestructura, recursos materiales y humanos necesarios.
 - x. Definir estrategia y metodología de procesamiento, análisis y diseminación de la información que contemple las bases de datos, variables considerables y relevantes, y formas para la actualización de la información.
 - xi. Diseño de indicadores de impacto para retroalimentación, mejora continua y evaluar la contribución del Observatorio.
 - xii. Elaborar un plan de monitoreo y control
 - xiii. Diseño de estrategia de comunicación.
- e) Realizar mesas de trabajo y talleres para la validación de los entregables, así como la viabilidad de su implementación.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	10 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Preliminar del Análisis Situacional con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	30 días a partir de la firma del contrato	BID

PRODUCTO 3: Informe de Propuesta de Diseño del Sistema de Seguimiento y Control del Plan Nacional de Competitividad Industrial	90 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe de Propuesta de Diseño del Observatorio Regional de Competitividad	120 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 5: Informe Final de ambas propuestas. Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación,	180 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc..., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: el/la consultora individual deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 180 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al consultor individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1.	Producto No. 1	10 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	30 días a partir de la firma del contrato.	20%
3.	Producto No. 3	90 días a partir de la firma del contrato.	30%
4.	Producto No. 4	120 días a partir de la firma del contrato.	30%
5.	Producto No. 5	180 días a partir de la firma del contrato.	10%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:

- Licenciatura en Economía, Administración, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Ciencias Políticas o afines.
- Maestría o Doctorado en Economía, Ciencias Políticas, Ciencias Administrativas o afines.

Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o fortalecimiento y/o implementación de Sistemas de Seguimiento de Planes de Competitividad y Observatorios Regionales de Competitividad).
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría.
- Mínimo 5 años de experiencia específica en el diseño, acompañamiento, fortalecimiento o implementación de iniciativas similares a las requeridas en esta consultoría en Latinoamérica u otras regiones del mundo.

Idioma: Español indispensable, Inglés deseable.

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

Duración del Contrato: 180 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación se realizarán en la ciudad de Panamá y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad del consultor o de manera virtual por video conferencia.

Líder de División o Coordinador: El consultor será supervisado por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.

PANAMÁ
PN-T1243
Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Servicio de Consultoría para el Diseño de Sistema de trámites en línea de los permisos de construcción en al menos 5 municipios de la República de Panamá

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país¹³. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas¹⁴. En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.

13 Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); ii) capital humano (salud y habilidades); iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

14 WEF, 2018

- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)¹⁵, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero¹⁶. En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.
- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 **Desafíos en el entorno de negocios.** Uno de los grandes retos de Panamá es avanzar en la eficiencia de sus instituciones. Panamá enfrenta debilidades en el desempeño gubernamental reflejadas principalmente en la carga regulatoria (IGC 2019, puesto 81) y en la eficiencia del marco regulatorio (IGC 2019, puesto 110). Consistente con estos resultados, el Informe del Doing Business 2019 del Banco Mundial identificó algunas regulaciones que estarían restringiendo la actividad empresarial, entre las que destacan: el pago de impuestos (174) y el manejo de permisos de construcción (108). Cabe mencionar que el sector de construcción es una de las actividades con mayor aporte al producto interno bruto (PIB), representando unos US\$8,824 millones y con una demanda del 11% de la fuerza laboral del país. Del sector construcción dependen cerca de 178,000 familias, según datos de la Contraloría General de la República. La industria de la construcción es una de más dinámicas en Panamá y se considera clave para el crecimiento y la generación de empleos. Por todo ello, resulta fundamental que el marco normativo que facilite la inversión, al mismo tiempo que asegure la calidad de las edificaciones y prevenga riesgos para la población. El valor de los permisos de construcciones, adiciones y reparaciones particulares según los reportes del INEC que publica la Contraloría General de Panamá en el 2018, representan una contribución al PIB nacional real de 29.9% siendo el mayor aportador el Municipio de Panamá.
- 1.7 Por todo esto, es una necesidad imperativa implementar el modelo de sistematización de permisos de construcción, similar al del Municipio de Panamá, en los otros municipios del interior del país, sobre todo aquellos que representan aportes significativos en el sector construcción. De esta forma, se podrán realizar los trámites de forma más transparente y eficiente a nivel nacional, en donde las personas naturales o jurídicas puedan acceder a los requerimientos y dar seguimiento a sus permisos de construcción.

¹⁵ Se evalúan 140 países.

¹⁶ Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

Objetivo(s) de la Consultoría

1.8 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo una propuesta de diseño de un sistema de registro y recorrido de documentos correspondientes a los permisos de construcción en al menos cinco (5) municipios de la República de Panamá, cuyo aporte sea significativo al PIB en el rubro de construcción.

Actividades Principales.

1.9 La firma consultora seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
- b) Realizar un análisis situacional de los procesos para de recepción, procesamiento y aprobación de los permisos de construcción en los municipios seleccionados. Documentar observaciones, conclusiones y recomendaciones de la investigación documental, entrevistas y visitas de campo; así como la presentación de hallazgos y recomendaciones, con el propósito de obtener retroalimentación de los participantes, actores relevantes, aliados estratégicos e instituciones involucradas.
- c) Elaborar una propuesta de diseño un sistema de seguimiento y monitoreo en línea que contemplen mínimo, sin limitarse a:
 - i. Definir la gobernanza del Sistema de Trámites de Permisos de Construcción.
 - ii. Identificar los actores asociados al diseño y a la implementación del Sistema de Trámites de Permisos de Construcción.
 - iii. Concretar las etapas del diseño del Sistema de Trámites de Permisos de Construcción.
 - iv. Definir objetivo general y objetivos específicos del Sistema de Trámites de Permisos de Construcción, y su campo de acción.
 - v. Definir las necesidades de información: estableciendo las plantillas de requerimientos de acuerdo a los departamentos involucrados (ejem. Inspecciones técnicas, secretaría técnica legal, aprobación de planos y permisos, estudios y diseños, agrimensura)
 - vi. Identificar y diagramar los procesos de recepción, trámite, procesamiento y aprobación de los permisos de construcción.
 - vii. Elaborar una propuesta de flujo de trabajo de la información, tales como¹⁷:
 - i. Desarrollar procesos de departamento de inspecciones técnicas: recepción de quejas y solicitudes de inspección, inspección técnica programada e inspección técnica por casos especiales.
 - ii. Desarrollar procesos de Secretaría Técnica Legal: procesamiento del trámite del informe técnico de inspección, procedimiento del ingreso del informe técnico de inspección, procedimientos de audiencia por infracción urbanística, procedimiento de generación de resolución legal del expediente, procedimiento de notificación de las resoluciones, procedimiento de remisión de multas a cobrar (resoluciones), procesos de apelación.

¹⁷ Procesos basados en el Manual de Trámites y Procesos de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá velando por el cumplimiento de las Normas de Desarrollo Urbano, Acuerdos Municipales y Leyes Urbanísticas del Distrito de Panamá.

- iii. Desarrollar procesos asociados a la Aprobación de planos y permisos: presentación y aprobación de anteproyecto, revisión y registro de planos, revisión y registro de planos misceláneos y especializados, permisos de construcción, permiso preliminar de inicio (PPI), permiso de construcción de visto bueno, permiso de demolición, transferencia de permiso de construcción, permiso para el uso de acera, permiso para uso de estructuras temporales, permiso de certificaciones y autenticaciones, permiso de ocupación.
- iv. Desarrollar procesos asociados al estudio y diseño: fiscalización de contratos de construcciones del municipio, fiscalización técnica de un contrato de diseño de obra civil, fiscalización técnica de un contrato de construcción de obra civil, presentación de cuenta, orden de cambio a un contrato, servicio técnico, servicio de evaluación técnica, servicio técnico de diseño, servicios de asesoría técnica, servicios de asesoría técnica en reuniones de homologación, servicios de asesoría técnica en comisiones evaluadoras.
- v. Desarrollar procesos asociados a la Agrimensura: solicitud de inspección a título personal o privado, inspección de corregidurías y juntas comunales, solicitud interna de inspección.
- viii. Definir los datos y los indicadores para la trazabilidad, seguimiento y atención de los trámites; contemplando métodos, fuentes y organización del trabajo.
- ix. Definir los métodos de atención de trámite por departamento, dirección o institución.
- x. Elaborar la estrategia, metodología y herramientas que fomente la organización, almacenamiento, gestión de datos y reflexión crítica del sistema de información.
- xi. Definir tipos de informes y registros, medios informales, tipos de informes, formatos y periodicidad en función del objetivo y del destinatario.
- xii. Elaborar un plan de monitoreo y control.
- d) Elaborar plan de implementación de los medios y las competencias:
 - i. Colaboraciones necesarias entre las diversas instituciones y actores involucrados.
 - ii. Existencia o no de una unidad a cargo del seguimiento.
 - iii. Necesidades en materia de recursos humanos para llevar a cabo la sostenibilidad del sistema de trámite de los permisos de construcción: efectivos, capacidades y responsabilidades del personal del proyecto y de los actores asociados.
 - iv. Recursos necesarios: plataforma tecnológica, infraestructura, etc.
- ii. Elaborar una propuesta de presupuesto para su implementación y sostenibilidad.
- iii. Definir propuestas técnicas que permitan adaptabilidad al cambio en las normativas legales y jurídicas; comunicación permanente entre el equipo de trabajo a lo largo del proceso; facilidad de trabajo con pocos roles; y retroalimentación por proceso.
- e) Realizar mesas de trabajo y talleres para la validación de los entregables, así como la viabilidad de su implementación.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	10 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Preliminar del Análisis Situacional con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	45 días a partir de la firma del contrato	BID

PRODUCTO 3: Informe de Propuesta de Diseño del Sistema de Trámites de Permisos de Construcción para los cinco (5) municipios.	90 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe de Propuesta de Implementación del Sistema de Trámites de Permisos de Construcción para los cinco (5) municipios.	120 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 5: Informe Final Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación	180 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc...., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: la firma consultora deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 180 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará a la firma consultora que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1.	Producto No. 1	10 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	30 días a partir de la firma del contrato.	20%
3.	Producto No. 3	90 días a partir de la firma del contrato.	30%
4.	Producto No. 4	120 días a partir de la firma del contrato.	30%
5.	Producto No. 5	180 días a partir de la firma del contrato.	10%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Calificaciones y Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o fortalecimiento y/o implementación de Sistemas de Trámites Gubernamentales).
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría por parte de los consultores asignados al trabajo.
- Mínimo 5 años de experiencia específica en el diseño, acompañamiento, fortalecimiento o implementación de iniciativas similares a las requeridas en esta consultoría en Latinoamérica u otras regiones del mundo.

Idioma: español indispensable para cada uno de los miembros del equipo propuesto por la Firma Consultora.

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Firma Consultora de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

Duración del Contrato: 180 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación se realizarán en las municipalidades seleccionadas por el Banco y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad de la firma consultora o de manera virtual por video conferencia. La propuesta debe considerar los viajes desde el lugar de origen de la Firma Consultora a cada Municipalidad para completar el plan de trabajo propuesto.

Líder de División o Coordinador: La firma consultora será supervisada por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos en conjunto con el delegado(a) de cada Municipio.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.

PANAMÁ
PN-T1243
Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Servicio de Consultoría para el Diseño de indicadores de gestión por Resultados y un plan de actualización de herramientas digitales gubernamentales claves para la Competitividad.

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país¹⁸. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas¹⁹. En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.

¹⁸ Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); ii) capital humano (salud y habilidades); iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

¹⁹ WEF, 2018

- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)²⁰, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero²¹. En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.
- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 El uso de tecnologías digitales para hacer los gobiernos más eficientes y efectivos se expandirá en los próximos años porque las administraciones tributarias en nuestra región enfrentan grandes desafíos de adaptarse a los procesos de globalización y digitalización del comercio y de las transacciones entre contribuyentes. La Factura Electrónica Fiscal (FE) es un aporte a la lucha contra la evasión y el apoyo a la Transparencia Tributaria. La cual es determinante para una mayor y mejor recaudación de impuestos que permitan a la administración gubernamental ofrecer mayores y mejores servicios públicos la ciudadanía. El uso de la FE tiene el potencial de: i) aumentar la recaudación tributaria y combatir la evasión fiscal. ii) mejorar el control fiscal en tiempo real. iii) agilizar las transacciones comerciales de las empresas. iv) promover la formación de empresas y sus empleados. v) reducir el consumo de papel.
- 1.7 El estudio del BID denominado “El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital” (BID,2018) recomienda a los gobiernos enfocarse en la experiencia ciudadana con los trámites, y que se invierta en servicios en línea para beneficiar a los ciudadanos, las empresas y la administración pública. También indica que los trámites digitales se demoran 74% menos que los trámites presenciales, cuestan mucho menos y reducen la incidencia de corrupción, sin embargo, en América Latina y el Caribe todavía hay poca inversión para ofrecer servicios públicos en línea. Como resultado de ello, los ciudadanos, las empresas y la administración pública pierden tiempo, dinero y productividad.
- 1.8 En el caso puntual de la Zona Libre de Colón La incorporación de las tecnologías digitales puede ser un factor decisivo para fortalecer las capacidades y contribuir a renovar el modelo de negocios de la

²⁰ Se evalúan 140 países.

²¹ Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

Zona Libre de Colón (ZLC)²². Sin embargo, la ZLC tiene importantes desafíos para aprovechar óptimamente sus recursos (PNUD, 2016). La reducción de la inversión local y extranjera en los últimos años ha impactado negativamente el proceso de crecimiento y expansión; obligando a su Administración a hacer un análisis interno para una planificación de un proceso que les permita retomar sus niveles de productividad y efectividad, apostando por la modernización de su gestión. En junio de 2018 se puso en marcha el Proyecto para el Fortalecimiento y Modernización de la ZLC entre Zona Libre de Colón y PNUD, que impulsa diversificar el modelo de negocios, apostando por el comercio electrónico. Iniciando con la mejora de la capacidad institucional, promoviendo el desarrollo de una cultura de fomento empresarial y de capital humano para orientar desde la generación de ideas hasta la creación de nuevos negocios.

- 1.9 En relación a lo expuesto anteriormente, esta consultoría tiene el propósito de realizar un diagnóstico y un plan de actualización para implementar la extensión de las herramientas digitales claves para la mejorar la calidad regulatoria de trámites gubernamentales e impulsar la competitividad de Panamá que incluya medios facilitadores y diferenciadores digitales

Objetivo(s) de la Consultoría

- 1.10 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo mejorar el ambiente de negocios por medio del fortalecimiento institucional en aquellas entidades que tienen injerencia en los procesos de apertura y operación de una empresa a través de un diagnóstico y diseño de una propuesta de plan de actualización y extensión de herramientas digitales claves para mejorar la Competitividad.

Actividades Principales.

- 1.11 El/la consultor/a seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:
- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
 - b) Realizar un diagnóstico del ecosistema digital gubernamental de Panamá con mayor injerencia en los procesos de apertura y operación de una empresa. Documentar observaciones, conclusiones y recomendaciones de la investigación documental, entrevistas y visitas de campo; así como la presentación de hallazgos y recomendaciones, con el propósito de obtener retroalimentación de aliados y actores.
 - c) Brindar un análisis situacional que brinde información de Panamá y de las experiencias internacionales. Presentar un cuadro comparativo con conclusiones y recomendaciones de alto impacto para herramientas digitales claves, tales como: la firma digital, la factura electrónica y el Sistema de Declaración de Movimiento Comercial de ZLC.
 - d) Elaborar una propuesta de diseño de plan de diagnóstico y actualización de herramientas digitales, con indicadores para su implementación, seguimiento y control que contemplen mínimo, sin limitarse a:
 - i. Identificar los actores asociados al diseño y a la implementación del sistema de seguimiento.

22 La Zona Libre de Colón es la zona franca más grande del mundo, luego del de Hong Kong, con 762 hectáreas, divididas en 7 polígonos y más de 1500 compañías operando dentro de ella. Es responsable de 33,000 puestos de trabajo y aproximadamente 7,3% del PIB de Panamá. Su principal objetivo es promover las re-exportaciones y comercio internacional, siendo sus principales actividades la de exhibición, almacenamiento y warehousing.

- ii. Concretar las etapas del diseño.
 - iii. Definir objetivo general y objetivos específicos y su campo de acción.
 - iv. Definir las necesidades de información, formular preguntas relativas al desempeño.
 - v. Elaborar una propuesta de jerarquización de los procesos.
 - vi. Definir los datos y los indicadores para responder a las necesidades de información, contemplando métodos, fuentes y organización del trabajo sobre: recursos/actividades/outputs y también, resultados finales e intermedios.
 - vii. Definir los métodos de recolección de datos.
 - viii. Elaborar la estrategia, metodología y herramientas que fomente la organización, almacenamiento, gestión, procesamiento y trazabilidad de la información.
 - ix. Elaborar un plan de acción que considere los procedimientos para el impulso de las herramientas digitales claves para la Competitividad, que considere al menos:
 - i. Integrar y actualizar la normativa legal y técnica que rige los procesos y procedimientos gubernamentales asociados a cada trámite identificado y la herramienta asociada.
 - ii. Describir los procesos ideales y su respectivo diagrama de procesos. Proporcionar recomendaciones de aplicación con alto impacto en corto y mediano plazo.
 - iii. Detallar los factores relevantes antes de las ventanillas electrónicas para la transparencia y eficiencia regulatoria. Brindar recomendaciones de mejora en cantidad y calidad de la documentación con alto impacto en corto y mediano plazo.
 - iv.
 - v. Determinar las actividades relacionadas para el uso efectivo de las herramientas digitales.
 - vi. Propuesta de promoción y uso efectivo de las herramientas digitales. Tomar en cuenta la opción de uso público, en donde sea eficiente, permitiendo a cada institución su enlace con ventanillas de acceso electrónico
 - x. Elaborar un plan de monitoreo.
 - xi. Definir plan de implementación:
 - i. Colaboraciones necesarias entre las diversas instituciones y actores involucrados.
 - ii. Existencia o no de una unidad a cargo del seguimiento.
 - iii. Necesidades en materia de recursos humanos para llevar a cabo el seguimiento: efectivos, capacidades y responsabilidades del personal del proyecto y de los actores asociados.
 - iv. Recursos necesarios: plataforma tecnológica, infraestructura, etc.
 - xii. Elaborar una propuesta de presupuesto para su implementación y sostenibilidad.
- e) Realizar mesas de trabajo y talleres para la validación de los entregables, así como la viabilidad de su implementación.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	10 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Diagnóstico con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	30 días a partir de la firma del contrato	BID

PRODUCTO 3: Informe Situacional	90 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe Final de la Propuesta de un Plan de actualización y extensión de herramientas digitales claves para mejorar la Competitividad. Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación con los actores relevantes	150 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc...., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: el/la consultora individual deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 150 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al consultor individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1.	Producto No. 1	10 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	30 días a partir de la firma del contrato.	30%
3.	Producto No. 3	90 días a partir de la firma del contrato.	30%
4.	Producto No. 4	150 días a partir de la firma del contrato.	30%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:

- Licenciatura en Economía, Administración, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Ciencias Políticas o afines.
- Maestría o Doctorado en Economía, Ciencias Políticas, Ciencias Administrativas o afines.

Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o fortalecimiento y/o implementación de Herramientas Digitales Gubernamentales)
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría.
- Mínimo 10 años de experiencia específica en el diseño, acompañamiento, fortalecimiento o implementación de iniciativas similares a las requeridas en esta consultoría en Latinoamérica u otras regiones del mundo.

Idioma: Español indispensable, Inglés deseable.

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
Duración del Contrato: 150 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación se realizarán en la ciudad de Panamá y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad del consultor o de manera virtual por video conferencia.

Líder de División o Coordinador: El consultor será supervisado por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.

PANAMÁ
PN-T1243
Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Servicio de Consultoría para la Propuesta de Reglamentación de la Ley de Asociaciones Público-Privada

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país²³. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas²⁴. En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año

23 Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); ii) capital humano (salud y habilidades); iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

24 WEF, 2018

Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.

- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)²⁵, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero²⁶. En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.
- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 En el ámbito del desarrollo productivo y la innovación, Panamá implementó los Certificados de Fomento Industrial (2009) que otorgan incentivos fiscales para promover la inversión productiva. Adicionalmente, creó el Programa Nacional de Competitividad Industrial (PNCI) do en la Ley 25 de 23 de mayo de 2017, la cual modifica y agrega artículos a la Ley 76 de 23 de noviembre de 2009; dando como resultado el “Texto Único de la Ley 76 de 23 de noviembre de 2009”, reglamentado por el Decreto Ejecutivo N°37 de 10 de abril de 2018. El PNCI es un programa permanente, liderado por el Consejo Nacional de Política Industrial, con la finalidad de implementar una política nacional de fomento industrial dirigida a impulsar la productividad y la competitividad industrial y agroindustrial, potenciar la inversión, y promover los cambios en la estructura productiva para generar mayor valor agregado nacional. Actúa como eje catalizador para articular y facilitar los esfuerzos público-privados que aporten a elevar los niveles de competitividad y desarrollo del país; y como creadores de nuevas iniciativas que desarrollen la competitividad. Basa sus proyectos en los siguientes componentes: i) Fortalecimiento del Capital Humano, ii) Fomento del financiamiento y desarrollo de las MIPYMES, iii) Fortalecimiento y promoción de la innovación tecnológica, iv) Promoción de los encadenamientos productivos, v) Promoción de mercados, vi) Optimización de infraestructura y logística, vii) Fomento de desarrollo sostenible y eficiencia energética, y viii) Facilitación, simplificación y eficiencia regulatoria.
- 1.7 Sin embargo, es una tarea pendiente la implementación de una recolección sistemática de los indicadores para medir el avance y resultados del programa. Adicionalmente, Panamá desarrolló un marco normativo para impulsar la calidad, regulando la normalización técnica, la evaluación de la

²⁵ Se evalúan 140 países.

²⁶ Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

conformidad, la acreditación, certificación de calidad, metrología y conversión al sistema internacional de unidades y un marco específico para las actividades de Metrología (2007). A pesar de estos avances, las mejores prácticas internacionales recomiendan que los pilares del sistema de calidad sean independientes financiera y administrativamente, lo cual sigue siendo tarea pendiente, luego de esta primera operación.

- 1.8 En relación a lo expuesto anteriormente, es imperativo para lograr los objetivos de la ley que se regule el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo la modalidad de Asociación Público -Privada, con el fin de promover el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en el país, que se alcance en corto tiempo la reglamentación de la ley. Dado que Panamá carece de experiencia en el desarrollo e implementación de regulaciones y procedimientos en esta índole, aunado al tiempo de transición definido para el inicio de su vigencia, tomando en consideración que la implementación de los procedimientos y normativas deben ser referenciados sobre un reglamento que establezca las pautas, normas y reglas a seguir; se hace necesaria la realización de una consultoría que apoye a la definición de los conceptos, términos, metodologías, normas técnicas, guías y protocolos que regulen los proyectos de asociación público-privada; defina los índices de medición (KPI) para la evaluación de elegibilidad, costos/beneficios, eficiencia, etc. De igual forma, establecer la gobernanza de los proyectos, flujos de tomas de decisiones y operabilidad. En adición, fijar las bases para la creación de manuales de capacitación para las a las entidades públicas y actores relevantes, relacionados con la ley.

Objetivo(s) de la Consultoría

- 1.9 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo crear una propuesta de reglamentación de la Ley No. 93 del 19 de septiembre de 2019 de la República de Panamá. Esta propuesta deberá brindar un marco jurídico que plantee los instrumentos y mecanismos de la ley; el contenido de la propuesta deberá contemplar los antecedentes normativos, marco conceptual y teórico; y casuística a nivel del Sector Público. Así como proponer normas complementarias, metodologías y guías para el desarrollo de las actividades relacionadas con estos temas por parte de las entidades públicas.

Actividades Principales.

- 1.10 El/la consultor/a seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:
- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
 - b) Analizar el marco regulatorio que actualmente disciplina el sistema de asociaciones público-privadas en Panamá.
 - c) Elaborar una propuesta de Reglamentación de la Ley No. 93 de septiembre de 2019 donde se establezcan los lineamientos a seguir para:
 - i. Lineamientos para la aplicación de los criterios de elegibilidad de los proyectos de asociación público-privada y su respectiva hoja de cálculo.
 - ii. Lineamientos para el desarrollo de las fases de formulación y estructuración en los proyectos de APP.
 - iii. Gobernanza de los proyectos.
 - iv. Lineamientos para la asignación de riesgos en los contratos de APP.
 - v. Procesos de licitación y adjudicación de proyectos.
 - vi. Bienes necesarios para los proyectos
 - vii. Lineamientos para el diseño de los contratos en asociaciones público-privadas.
 - viii. Directiva para la atención de solicitudes de evaluación de propuestas de modificaciones contractuales a contratos de APP.
 - ix. Instrumentos de medición para la ejecución efectiva y eficiente de proyectos.

- x. Lineamientos para la Valuación de compromisos contingentes cuantificables y del flujo de ingresos derivados de la explotación de los proyectos materia de los Contratos de APP.
- xi. Lineamientos para determinar la probabilidad que una garantía no financiera demande el uso de recursos públicos en el marco de una APP Autosostenible.
- xii. Lineamientos que regulan el registro y la actualización de los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, derivados de Contratos de APP.
- xiii. Términos para la modificación de los proyectos
- xiv. Proceso jurídico, administrativo, técnico y operativo para la finalización o cancelación de un proyecto.
- xv. Supervisión de los proyectos.
- xvi. Infracciones y sanciones.
- xvii. Resolución de conflictos.

d) Realizar mesas de trabajo y talleres para la validación de los entregables así como la viabilidad de su implementación.

Debido a que es una contratación individual, el/la consultora individual trabajará de manera independiente, utilizando su propia oficina y equipo de cómputo que sea necesario.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	5 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Preliminar del Análisis Situacional con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	20 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 3: Informe de la "Propuesta de Reglamentación" incluyendo las actividades realizadas, recomendaciones y acciones a seguir.	60 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe Final de la Propuesta de Reglamentación. Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación,	90 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc...., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: el/la consultora individual deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 90 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al consultor individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1.	Producto No. 1	5 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	20 días a partir de la firma del contrato.	35%
3.	Producto No. 3	60 días a partir de la firma del contrato.	35%
4.	Producto No. 4	90 días a partir de la firma del contrato.	20%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:

- Licenciatura en Derecho, Derecho y Ciencias Políticas.
- Maestría o Doctorado en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o Administrativas.
- Mínimo 3 años de experiencia en análisis empírico de marcos regulatorios sectoriales.

Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o reglamentación y/o implementación de leyes de asociación público-privada)
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría; así como la participación sustantiva en evaluaciones y revisiones de proyectos similares.

Idioma: Español

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

Duración del Contrato: 90 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación con el equipo designado por la Secretaría de las Asociaciones Público-Privadas se realizarán en la ciudad de Panamá y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad del consultor o de manera virtual por video conferencia.

Líder de División o Coordinador: El consultor será supervisado por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos en conjunto con el delegado(a) de la Secretaría de las Asociaciones Público-Privada.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.

PANAMÁ
PN-T1243
Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Consultoría de Propuesta de Reglamentación Institucional de la Ley de Metrología

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país²⁷. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas²⁸. En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.

27 Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); ii) capital humano (salud y habilidades); iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

28 WEF, 2018

- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)²⁹, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero³⁰. En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.
- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 **Situación de la metrología en Panamá e importancia del sistema de calidad.** De acuerdo con cifras de INEC (2018), las exportaciones totales de Panamá fueron US\$14,753 millones, mientras que la porción de exportación de bienes nacionales apenas fue US\$672 millones. El diagnóstico de complejidad de la economía de Panamá destaca que los bienes que exporta Panamá representan aproximadamente el 1% del PIB, principalmente en productos agrícolas y de minería de baja complejidad. Según los cálculos, el PIB per cápita de Panamá es el doble de lo esperado de acuerdo con la complejidad de bienes que exporta. En este contexto, un elemento importante para mejorar la competitividad para el acceso a mercados internacionales y la conservación de los mercados locales, es el fortalecimiento de la infraestructura nacional de la calidad que permita al país cumplir con requerimientos de exportación, seguridad alimentaria y protección del consumidor. Esto exige fortalecer las capacidades de normas, acreditación y metrología; así como la seguridad y confianza en los procesos productivos, permitiendo el acceso a productos y servicios de calidad y, por tanto, una mayor competitividad en el ámbito nacional e internacional.
- 1.7 En el caso de Panamá, la ley No. 52 de 11 de diciembre de 2007 (publicada en Gaceta Oficial Digital No. 25943) “Que regula las actividades metrológicas en la República de Panamá, y modifica el numeral 3 del artículo 97 y deroga el Capítulo V del Título II de la Ley 23 de 1997” establece el marco legal para el desarrollo de las actividades metrológicas y reconoce a la metrología como un tema de especial importancia para la República de Panamá. El alcance de las actividades que involucra esta ley es muy amplio e involucra el trabajo armónico entre varias entidades gubernamentales, así como el involucramiento del sector privado. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado la articulación efectiva

29 Se evalúan 140 países.

30 Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

en el sector gubernamental, ni el fomento a las organizaciones privadas para que inviertan y se desarrollen en este campo.

1.8 Algunos factores de consideración importante en la disposición actual de la infraestructura metrológica incluyen tareas y responsabilidades a nivel nacional que: i. no están claramente establecidas; ii. no se realizan de manera correcta, coherente, integrada o sistemática; iii. disposiciones jurídicas (normativas y operativas), contradictorias, no actualizadas y no armonizadas; iv. patrones de medida aún no establecidos; v. prioridades de desarrollo no establecidas; v. falta de planeación, diseño e implementación de los organismos evaluadores de la conformidad, requeridos para la puesta en marcha de la metrología legal; vi. entendimiento e implementación de la autoridad en materia de metrología legal, entre otros.

1.9 En relación a lo expuesto, se hace necesaria una propuesta de reglamentación que cubra estos espacios y brinde una guía que suministre orientación y recomendaciones para la certificación, adopción e implementación de la Ley de Metrología, aplicables a productos, servicios, bienes y procesos.

Objetivo(s) de la Consultoría

1.10 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo crear una propuesta de reglamentación de la Ley de Metrología vigente de la República de Panamá. Esta propuesta deberá brindar un marco jurídico que suministre los instrumentos y mecanismos a las entidades públicas, empresas privadas; personas jurídicas o naturales, y miembros de la sociedad civil aplicables a la ley; así como proveer la documentación necesaria para su implementación, como normas técnicas, lineamientos de aprobación y certificación, sistema de sanciones y multas; así como guías de supervisión, monitoreo y control.

Actividades Principales.

1.11 El/la consultor/a seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
- b) Analizar el marco regulatorio que actualmente disciplina el sistema de metrología en Panamá, comparándolo con marcos vigentes en otros países que rigen las políticas internacionales pertinentes e individuando sus fuerzas y debilidades.
- c) Diseñar e implementar una metodología de validación de datos e información con los actores relevantes del sector a través por ejemplo de: mesas de trabajo, entrevistas, encuestas, etc...
- d) Elaborar una propuesta de Reglamentación de la Ley de Metrología vigente donde se establezcan los lineamientos a seguir para los procesos de normalización y acreditación que incluya las tipificaciones de sanciones e infracciones, definiciones y conceptos, regulaciones y normativas que se deben cumplir en esta materia. Así como definir los procesos y flujos de aprobación aplicables a las entidades públicas, las empresas privadas, natural y Jurídica, en materia de metrología. La reglamentación deberá contemplar cómo mínimos, sin limitarse a:
 - i. Sistema General de Unidades de Medida
 - ii. Instrumentos para Medir
 - iii. Medición Obligatoria de las Transacciones comerciales, industriales o de servicios que se efectúen en base a cantidad.
 - iv. Sistema Nacional de Calibración
 - v. Centro Nacional de Metrología de Panamá
 - vi. Normalización
 - vii. Normas y guías técnicas nacionales

- e) Presentar resultados de la propuesta con las instituciones públicas relevantes (entre las cuales, por ejemplo, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt), Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Centro Nacional de Metrología de Panamá (CENAMEP)) y otros actores privados involucrados en el desarrollo del sector.

Debido a que es una contratación individual, el/la consultora individual trabajará de manera independiente, utilizando su propia oficina y equipo de cómputo que sea necesario.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	5 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Preliminar del Análisis Situacional con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	20 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 3: Informe de la "Propuesta de Reglamentación" incluyendo las actividades realizadas, recomendaciones y acciones a seguir.	60 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe Final de la Propuesta de Reglamentación. Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación,	90 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc...., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: el/la consultora individual deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 90 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al consultor individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1.	Producto No. 1	5 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	20 días a partir de la firma del contrato.	35%
3.	Producto No. 3	60 días a partir de la firma del contrato.	35%
4.	Producto No. 4	90 días a partir de la firma del contrato.	20%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:

- Licenciatura en Derecho, Derecho y Ciencias Políticas.
- Maestría o Doctorado en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o Administrativas.
- Mínimo 3 años de experiencia en análisis empírico de marcos regulatorios sectoriales.

Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o reglamentación y/o implementación de leyes de metrología)
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría; así como la participación sustantiva en evaluaciones y revisiones de proyectos similares.

Idioma: Español

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

Duración del Contrato: 90 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación se realizarán en la ciudad de Panamá y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad del consultor o de manera virtual por video conferencia.

Líder de División o Coordinador: El consultor será supervisado por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.

PANAMÁ
PN-T1243
Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica

Consultoría de Propuesta de Reglamentación Institucional de las Políticas de Protección de Datos Personales

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores públicos y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 En los últimos diez años, Panamá ha continuado la expansión económica iniciada a mediados de la década del 2000, alcanzando un crecimiento promedio anual de 6.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Más de la mitad de este crecimiento acelerado está explicado por acumulación de capital (consecuencia de fuertes inversiones públicas y privadas en construcción, comercio y servicios logísticos relacionados a la expansión del Canal de Panamá), mientras que la productividad total de los factores contribuyó menos de un quinto. Estas tasas de crecimiento han colocado a Panamá como el país de mayor ingreso per cápita de América Latina y el Caribe (ALC). Convertido en un país de alto ingreso, Panamá enfrenta hoy los retos de distribuir ese crecimiento más equilibradamente y de maximizar la capacidad de sostener esas altas tasas en el largo plazo. Una muestra es su posición en el Informe de Competitividad Global 2017-2018, ubicándose en el No. 50/137 y en el No. 66/141 en el 2019, lo cual refleja desventajas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Por lo que queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero.
- 1.3 **Insuficientes condiciones para la gestión de políticas públicas de Competitividad y Calidad en la República de Panamá.** De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), la competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país³¹. La productividad tiene importancia ya que se considera el principal factor que impulsa el crecimiento y los niveles de ingreso, los cuales están íntimamente vinculados al bienestar de las personas³². En el caso de Panamá, el crecimiento económico entre el 2007 y 2017 estuvo acompañado por un aumento de la competitividad promedio. Esto se vio reflejado en el Índice Global de Competitividad (IGC) que elabora el WEF que, en términos absolutos, creció de 4,17 a 4,43 (sobre un total de 7 puntos) debido fundamentalmente a los avances alcanzados en la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de los servicios logísticos y el sistema financiero. Sin embargo, en términos relativos, a medida que Panamá transitaba hacia un país de alto ingreso, su posición en el IGC empezó a reflejar algunas desventajas competitivas relacionadas a los pilares de eficiencia (como la educación y la tecnología) y la innovación, áreas en las que otros países avanzaron a mayor velocidad. Esto supuso que Panamá pasara de la posición 40 en el 2013, a la 50 de 152 países en el 2017. A pesar de ello, en dicho año

31 Para dar mayor claridad, el WEF propone una forma práctica y específica de medir anualmente el grado de competitividad de un país. El Índice Global de Competitividad (IGC) considera cuatro grandes rubros: i) entorno habilitante para el crecimiento económico (instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicaciones, estabilidad macroeconómica); (ii) capital humano (salud y habilidades); (iii) mercados de bienes finales, laboral, financiero y tamaño de mercado; y (iv) ecosistema de innovación (dinámica de negocios y capacidad de innovación). Por tanto, la medida de competitividad de un país, bajo esta definición, resulta del nivel de desarrollo del país en esta variedad de categorías. Esta operación se concentra en dos de los cuatro rubros: (i) el entorno habilitante para el crecimiento económico; y (ii) el ecosistema de innovación.

32 WEF, 2018

Panamá se situó como el tercer país más competitivo de América Latina y el Caribe (ALC), solo por detrás de Chile y Costa Rica.

- 1.4 Sin embargo, con los resultados de la posición de Panamá en los IGC del 2018 (posición 64) y del 2019 (posición 66)³³, queda en evidencia que ya no es posible sostener la competitividad de la economía panameña sobre la base de las fortalezas del entorno macroeconómico, los servicios logísticos y el sistema financiero³⁴. En el año 2018, la metodología de medición del IGC fue modificada para reflejar de manera integral los factores de productividad que se requieren en el nuevo contexto de la cuarta revolución industrial, ubicando esta vez a Panamá en el puesto 64 de 140 países, detrás de Colombia, Perú, Uruguay, México, Costa Rica y Chile en ALC. Así, quedó claro que para aumentar su competitividad es imprescindible que Panamá trabaje en sus áreas de mayor debilidad, tales como: (i) entorno habilitante, específicamente en la calidad institucional (puesto 83) y en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) (puesto 81); (ii) capital humano, específicamente en el desarrollo de habilidades (puesto 85), y en la flexibilidad del mercado laboral (puesto 87); y (iii) ecosistema de innovación, específicamente en el dinamismo de los negocios (puesto 71) y en la capacidad de innovación (puesto 66). Entre los principales determinantes que colocan a Panamá en estas posiciones se pueden destacar: (i) las bajas capacidades de convertir el conocimiento en bienes y servicios, lo cual es el reflejo de un limitado gasto en Investigación y Desarrollo (I+D); y (ii) una difusión limitada de las TIC.
- 1.5 Es el interés del Banco dar seguimiento y profundizar las reformas de política cumplidas entre el año 2018 y 2019 del Programa PN-L1149 (Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación de la Economía) a través del acompañamiento técnico para el diseño, medición, planes de implementación y evaluaciones que permitan sentar las bases de un marco normativo (propuestas de reforma al sector financiero, proyectos de reglamentación a las leyes de Asociación Público Privada, Infraestructura de Calidad, Protección de Datos) y operativo nacional que contribuya al desarrollo de plataformas (sistematización de permisos de construcción, factura electrónica, firma digital, sistema de declaración comercial) en la administración pública que impulsen la competitividad. Se fortalecerán las capacidades de los sectores emergentes TIC y Turismo para dar una mayor contribución al crecimiento económico.
- 1.6 La promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales Digitales para fortalecer la vigilancia del uso que se le deben dar a los datos personales con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación “plantea una serie de retos de privacidad que es preciso abordar, tanto para proteger los valores fundamentales y las libertades individuales, como para garantizar un entorno digital que inspire confianza y permita la plena participación de las personas” (BID, 2016). Los marcos de protección de la privacidad, denominados también “protección de datos”, pretenden crear las condiciones en que los organismos públicos y privados han de llevar a cabo el tratamiento de datos de carácter personal para alcanzar los objetivos económicos y sociales, al tiempo que se salvaguarda la privacidad. Por lo general, establecen los requisitos que deben cumplir los distintos organismos en la recopilación, tratamiento y comunicación de datos personales, así como los derechos otorgados a las personas.
- 1.7 La protección de la privacidad está regulada en instrumentos de derecho internacional público relevantes, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (NU, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (NU, 1966a), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (UN, 1966b) y la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969). Por consiguiente, es esencial garantizar la continuidad de dicha protección al pasar de un contexto no conectado al entorno digital. La protección de la persona física en relación con el tratamiento de datos personales es un derecho fundamental.

³³ Se evalúan 140 países.

³⁴ Según el IGC 2019, Panamá muestra posiciones favorables en estos campos: Estabilidad macroeconómica (43), infraestructura de transporte (48) y el sistema financiero (46).

- 1.8 En el caso de Panamá, la ley 81 del 26 de marzo de 2019 establece los parámetros que toda organización, ya sea pública, privada, persona natural o jurídica, debe seguir para el tratamiento de datos personales en el país y establece a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) como unidad rectora encargada de hacer cumplir los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la Protección de Datos Personales (PDP), así como tipifica las infracciones y sanciones que serán aplicadas.
- 1.9 En relación a lo expuesto anteriormente, surge la necesidad de generar un Reglamento de Protección a los Datos Personales cuya aplicabilidad está dirigida a las entidades públicas y empresas privadas, persona natural o jurídica, dentro del territorio de la República de Panamá. El mismo será cónsono en normativas, leyes y aplicabilidad con las reglamentaciones internacionales de forma tal que se garantice el desarrollo socioeconómico sin vulnerar los derechos fundamentales de las personas. Dado que Panamá carece de experiencia en el desarrollo e implementación de regulaciones y procedimientos en esta índole, aunado al tiempo de transición definido para el inicio de su vigencia, tomando en consideración que la implementación de los procedimientos y normativas de certificación deben ser referenciados sobre un reglamento que establezca las pautas, normas y reglas a seguir en el proceso Protección de datos Personales (PDP); se hace necesaria la realización de una consultoría que apoye a la definición de los conceptos, términos, metodologías y certificaciones que regulen la transferencia, el uso, los derechos de los titulares y obligaciones de los responsables del tratamiento de los datos, que tipifique las sanciones e infracciones, defina los índices de medición (KPI) para la evaluación de los hechos y sanciones registradas. De igual forma, establecer las funciones y alcance del Consejo de Protección de Datos Personales. En adición, fijar las bases para la creación de manuales de capacitación para las a las entidades públicas, empresas privadas, personas jurídicas y naturales, relacionadas con la ley.

Objetivo(s) de la Consultoría

- 1.10 La presente consultoría, tendrá como principal objetivo crear una propuesta de reglamentación de la Ley de Protección de Datos No. 81 del 26 de marzo de 2019 de la República de Panamá. Esta propuesta deberá brindar un marco jurídico que brinde los instrumentos y mecanismos a las entidades públicas, empresas privadas; personas jurídicas o naturales, y miembros de la sociedad civil; así como proveer la documentación necesaria para el desarrollo de guías de referencia, manuales de capacitación que permitan el desenvolvimiento efectivo de la ANTAI en su proceso de regulación y control, para salvaguardar la información definida como datos personales.

Actividades Principales.

- 1.11 El/la consultor/a seleccionado, deberá realizar las siguientes actividades:
- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, que presente cómo mínimo: metodología de trabajo (fuentes de datos, instrumentos, procedimientos para la recopilación de datos, análisis de datos), lista de posibles entrevistados, calendario de actividades incluyendo talleres de validación de datos, mesas de trabajo y entrevistas.
 - b) Analizar el marco regulatorio que actualmente disciplina el sistema de protección de datos en Panamá, comparándolo con marcos vigentes en otros países que rigen las políticas internacionales pertinentes e individuando sus fuerzas y debilidades.
 - c) Elaborar una propuesta de Reglamentación de la Ley 81 del 26 de marzo de 2019 donde se establezcan los lineamientos a seguir para el proceso de Protección de Datos Personales que incluya las tipificaciones de sanciones e infracciones, definiciones y conceptos de los datos personales, regulaciones y normativas que se deben cumplir en esta materia. Así como definir los procesos, flujo de datos, diagnósticos y auditorías aplicables a las entidades públicas, las empresas privadas, natural y Jurídica, en materia de PDP. La reglamentación debe incluir cómo mínimos, sin limitarse a:

- i. Procesos y formularios o formatos requeridos para el tratamiento de los Datos Personales.
 - ii. Políticas de aplicación de sanciones con respecto a la mala práctica en el proceso de PDP.
 - iii. Definición de funciones y competencias que debe reunir la Dirección de Protección de Datos Personales (DPDP) en la ANTAI.
 - iv. Definición de perfiles y habilidades del personal de PDP en la ANTAI.
 - v. Definición del perfil para el juez executor en materia de PDP.
- d) Desarrollar propuestas de manuales y guías sobre el tratamiento de Datos Personales que definan los procesos, flujo de datos, diagnósticos y auditorías aplicables a las entidades públicas, las empresas privadas, natural y Jurídica, en materia de PDP,
 - e) Definir indicadores claves de evaluación (KPIS) que permitan conocer y dar a conocer los avances y controles, así como las multas o sanciones impuestas en el tratamiento de los Datos Personales.
 - f) Capacitar al personal de la ANTAI en las políticas de PDP para el correcto tratamiento de las denuncias que se presenten.

Debido a que es una contratación individual, el/la consultora individual trabajará de manera independiente, utilizando su propia oficina y equipo de cómputo que sea necesario.

Informes / Entregables

Entregable /Productos	Plazo de Entrega	Revisión y Aprobación Requerida
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y cronograma de acciones.	5 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 2: Informe Preliminar del Análisis Situacional con la evaluación realizada y los principales hallazgos.	20 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 3: Informe de la "Propuesta de Reglamentación" incluyendo las actividades realizadas, recomendaciones y acciones a seguir.	60 días a partir de la firma del contrato	BID
PRODUCTO 4: Informe Final de la Propuesta de Reglamentación. Incluir en sus anexos el informe de talleres de validación,	90 días a partir de la firma del contrato	BID

Formato de presentación de los productos:

Los productos deberán presentarse en formato Word y PDF, anexando los cuadros, gráficas, etc..., requeridos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos.

Acuerdos Institucionales:

1. El contrato será suscrito entre el BID y el(la) contratista individual.
2. Línea de Coordinación: el/la consultora individual deberá rendir sus informes al Supervisor del contrato en el BID.

Cronograma de Pagos

El contrato se realizará bajo la modalidad de contratación individual y el tiempo previsto será de 90 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de cada producto por parte del Supervisor del contrato.

El pago correspondiente consiste en una suma global incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes con traslados necesarios e impuestos. Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al consultor individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo con el siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en dólares en los formatos del BID.

PRODUCTOS		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No.	Descripción		
1.	Producto No. 1	5 días hábiles a partir de la firma del contrato.	10%
2.	Producto No. 2.	20 días a partir de la firma del contrato.	35%
3.	Producto No. 3	60 días a partir de la firma del contrato.	35%
4.	Producto No. 4	90 días a partir de la firma del contrato.	20%

Calificaciones

Elegibilidad: nacionalidad de país miembro del BID.

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:

- Licenciatura en Derecho, Derecho y Ciencias Políticas.
- Maestría o Doctorado en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o Administrativas.
- Mínimo 3 años de experiencia en análisis empírico de marcos regulatorios sectoriales.

Experiencias

- Experiencia general o indirecta: comprobable de su desarrollo en el área de esta consultoría (diseño y/o reglamentación y/o implementación de leyes de protección de datos personales)
- Experiencia profesional específica o directa: se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos relacionados al tema de esta consultoría; así como la participación sustantiva en evaluaciones y revisiones de proyectos similares.

Idioma: Español

Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

Duración del Contrato: 90 días.

Lugar(es) de trabajo: Las reuniones pactadas en cronograma de consultoría para la planificación y coordinación se realizarán en la ciudad de Panamá y la ejecución de los demás entregables en un lugar externo propiedad del consultor o de manera virtual por video conferencia.

Líder de División o Coordinador: El consultor será supervisado por el Director Técnico del Proyecto en el BID quien revisará los productos.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, a afrodescendientes y a personas con origen indígena.